

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la calle Mesena, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de diciembre, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Industrial del Hormigón, Sociedad Anónima", "Codeco, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.738)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en el barrio 186 de Santa María, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones, S. A.", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.", "Industrias del Hormigón, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.739)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la Alameda de Osuna, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Mato y Alberola, S. A.", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A." y Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.740)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en el polígono 38 del distrito de Moratalaz, la

Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Mato y Alberola, S. A.", "Concasa", "Construcciones Angel B. Beltrán" y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.741)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en el barrio 166 de Canillas, distrito de San Blas, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.", don Matías Lara Perea, "Joaquín Aguilar Jiménez, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.742)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en el paseo de Extremadura, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.743)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la calle Carril del Conde, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y

Construcciones", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.", "Industrias del Hormigón, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.744)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la calle de Hermanos García, la Comisión Municipal de Gobierno de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Mato y Alberola, Sociedad Anónima", "Concasa", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.745)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en La Elipa, la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 14 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas: "Hernanz, Obras y Construcciones", "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A." y don Antonio Feito Odriozola.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 10 de enero, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citadas dichas empresas.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.023)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO PARA PROVEER 21 PLAZAS DE CABOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria,

se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los opositores que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Cabos del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento:

	Puntos
1 D. Antonio Embarba Gómez.	54,640
2 — Juan Bermejo Cantarero.	52,330
3 — Antonio Pablos García...	50,466
4 — Paulino López de Vicuña.	48,678
5 — Tomás Marcos García ...	44,518
6 — Angel Almendros Padín.	43,566
7 — Angel Casero Parra...	43,408
8 — Doroteo Almendros Isidro	43,074
9 — Félix González Jiménez.	43,052
10 — Julio Orrubia Arranz ...	42,672
11 — Elías Salgado Iruela ...	42,478
12 — Casiano A. Marcos García	42,122
13 — Pedro Cuevas Ramos ...	39,898
14 — Angel Vilumbrales López.	39,868
15 — Julián García González ...	39,216
16 — Teodoro Bustos Bermejo.	38,766
17 — Saturnino Heras Bermejo.	38,732
18 — Antonio Borlaz Martín...	38,146
19 — Pedro Barriouero Alrez.	37,926
20 — Juan Martínez Fernández.	37,496
21 — Fausto Ortega Campillo.	37,052

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

(O.—16.999)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO PARA PROVEER NUEVE PLAZAS DE SUBOFICIALES

Para dar cumplimiento a lo que dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los opositores que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Suboficiales del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento:

	Puntos
1 D. Emeterio García Navarrete	52,81
2 — Pedro Alonso Pérez ...	49,16
3 — Emeterio González Pérez.	47,51
4 — Alfredo Aviñó Vega ...	44,84
5 — Pío José García Melcón ...	44,77
6 — Constancio García Herrero.	42,07
7 — Mariano Sánchez Vargas...	42,00

	Puntos
8 D. Enrique López de Vicuña.	39,44
9 — Iluminado J. Cubero Gil ...	38,97

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

(O.—16.998)

**Delegación de Servicios de Hacienda,
Rentas y Patrimonio**
Departamento Tributario

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en el Departamento Tributario de esta Secretaría General, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza reguladora del Arbitrio con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—16.956)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en el Departamento Tributario de esta Secretaría General, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los Derechos y Tasas por prestación de servicios del Laboratorio Municipal de Higiene, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—16.957)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en el Departamento Tributario de esta Secretaría General, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los Derechos y Tasas por la circulación de transportes pesados nocturnos a través de la capital, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—16.958)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en el Departamento Tributario de esta Secretaría General, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los Derechos y Tasas por licencia de apertura de establecimientos, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—16.959)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público, en el Departamento Tributario de esta Secretaría General, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1977, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los Derechos y Tasas por mesas, veladores, sillas, etcétera, en la vía pública, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—16.960)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 21 de noviembre de 1977, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

“Examinado el expediente de amojonamiento parcial del perímetro exterior (entre los piquetes números 1 y 351 del deslinde) de la zona Norte del monte número 66 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado “Cerro del Pendón y Agregados”, de la pertenencia y término municipal de Bustarviejo, cuyo deslinde administrativo de dicha zona Norte fue aprobado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1969.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Madrid, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento parcial del perímetro exterior (entre los piquetes números 1 al 351 del deslinde, hitos números 1 al 211) de la zona Norte del monte número 66 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado “Cerro del Pendón y Agregados”, de la pertenencia y término municipal de Bustarviejo.”

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si se plantearan cuestiones de trámite o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—11.637)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Con fecha 6 de octubre de 1977 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte “Almenara”, número 41 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, perteneciente a los Propios del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y sito en su término municipal, cuyas operaciones fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 118, de fecha 19 de mayo de 1977, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se co-

munica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle del General Sanjurjo, número 47, tercero izquierda, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que con venga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—11.638)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES
ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas quince minutos del día 14 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sección Sindical de Cristalería Española, S. A.”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y los trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Tomás de la Rosa Martínez.

Santiago Ferrer Delgado.

(G. C.—11.640)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cincuenta y cinco minutos del día 14 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sección Sindical de la Facultad de Geografía e Historia”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y trabajadores de Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jesús Bravo Lozano.

Miguel A. Troitiño.

(G. C.—11.641)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sección Sindical de Empresa de Icesa, S. A.”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Carlos Valbuena García.

José Llopis Bravo.

(G. C.—11.642)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 14 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Asociación de Mayoristas de Perfumería, Droguería y Anexos de Madrid”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Martín Miranda.

José Laso Pérez-Peña.

Francisco Navarro Ordóñez.

Carlos Serrano Herrero.
Damián Jiménez Canora.
Carmelo Sancho Medina.
Rosendo Peña Muñoz.

(G. C.—11.643)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Santiago García del Valle, Asociación Sindical de Trabajadores”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco García del Valle.

Francisco Morales Chacón.

(G. C.—11.644)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas cincuenta minutos del día 15 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sección Sindical de la Empresa Imprenta Sáez”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jesús Andradas Sáez.

José Portillo Armijo.

Juan González.

(G. C.—11.645)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 15 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Sección Sindical de Creaciones Deportivas Navarras”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Felisa Pagador Gala.

Sagrario Bermejo López.

María Paz Domínguez Díaz.

Manuela Fernández López.

Concepción Redondo Ortiz.

(G. C.—11.646)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta y cinco minutos del día 15 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Asociación Empresarial de la Panadería de Madrid”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Vivas González.

Antonio Fernández Pineda.

Francisco Fernández López.

(G. C.—11.647)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación
del Area Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente, como modificación del Plan General del Area, la ordenación propuesta para la par-

cela ocupada por el Colegio de la Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso, para la que se concede una edificabilidad total de 4.485 metros cuadrados y una calificación de "uso escolar", y denegar la ordenación propuesta con relación a las otras dos parcelas que integran el conjunto de la manzana comprendida entre las calles de San Francisco de Sales, Santander, Juan Vigón y Guzmán el Bueno, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.650)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización "Unidad Urbanística I de Peñagrande", promovido por la Junta de Compensación "Fuentehierro", debiendo ajustarse aquél a lo especificado en el que se señalan los límites y correcciones habidas en la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del sector, así como al Plan de Obra previsto y que establece un período de ejecución de diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.648) (O.—16.588)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos de la Comunidad de Propietarios "Los Abetos", en el término municipal de El Escorial, promovido por don Andrés Gastón Magacha.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.649) (O.—16.589)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó

aprobar definitivamente el proyecto de urbanización "Las Encinas", en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por "Barreiros Hermanos, Sociedad Anónima Financiera" y remitido por don Miguel Angel de Gregorio Díaz y don Fernando Sacristán.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.651) (O.—16.590)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

División Regional de Actuación Administrativa

EDICTO

PAGO DE EXPROPIACIONES

Se hace pública, para conocimiento de los interesados en las fincas y expedientes de expropiación abajo relacionados, la convocatoria a fin de realizar el pago de aquéllas en los lugares, días y horas que se detallan.

Deberá comparecerse en el acto de pago con título de propiedad y documento de identidad personal.

En caso de copropiedad, comparecerán todos los titulares, el que de ellos esté autorizado en el expediente u otra persona con poder bastante.

Asimismo, deberá acreditar poder bastante quien comparezca en representación de una persona jurídica.

En cualquier caso, al amparo del artículo 48, punto 2, de la ley de Expropiación Forzosa, puede solicitarse que el pago se realice en las oficinas de esta Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Ala Norte, planta quinta.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Pinto (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Tramo: Villaverde-Río Jarama. Mejora local. Enlaces.
Clave: 1-M-591.
Día: 11 de enero de 1978.
Hora: Dieciséis treinta.
Lugar: Pinto (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

19.—Pilotes Franki, S. A.—31.709 pesetas.
22.—Doña Julia Martín Casado.—62.423 pesetas.
Total: 94.132 pesetas.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Pinto (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Desdoblamiento de calzada. Mejora y acondicionamiento.
Clave: 1-M-472.
Día: 11 de enero de 1978.
Hora: Dieciséis treinta.
Lugar: Pinto (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

133.—Don José Antonio Peláez Prade.—54.228 pesetas.
136.—Don Félix y don Quirino Gómez Sanz.—34.925 pesetas.
Total: 89.153 pesetas.
91 A.—Don Bernardo García Gil.—4.996 pesetas.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Getafe (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Desdoblamiento de calzada. Mejora y acondicionamiento.
Clave: 1-M-472.
Día: 11 de enero de 1978.

Hora: Diecisiete treinta.
Lugar: Getafe (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

48.—Don José María Salguero Fernández.—36.739 pesetas.
66.—Doña Magdalena Martín Benavente.—34.064 pesetas.
68.—Doña Magdalena Martín Benavente.—40.910 pesetas.
74 y 82.—Don Estanislao Pérez Bares.—77.661 pesetas.
76 A.—Lobato y Rúa, S. A. (Euroconfort).—43.001 pesetas.
78.—Don Julio Cano Pereda.—40.184 pesetas.
83 A.—Doña Isabel y doña Luisa Benavente Serrano.—25.704 pesetas.
Total: 261.524 pesetas.
43 y 60 A.—Discosa, S. A.—19.232 pesetas.
45 y 50.—Discosa, S. A.—270.784 pesetas.
Total: 290.016 pesetas.
Clave: 1-M-730.
106 A y 164 A.—Don Martín Gutiérrez Ocaña y doña Caridad Cruz Lara.—Pesetas 399.350.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Ciempozuelos (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Desdoblamiento de calzada. Mejora y acondicionamiento.
Clave: 1-M-472.
Día: 11 de enero de 1978.
Hora: Doce.
Lugar: Ciempozuelos (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

261.—Doña Asunción López Díaz.—32.127 pesetas.
275.—Doña Asunción López Díaz.—45.279 pesetas.
Total: 77.406 pesetas.
263.—Herederos de don Francisco Fidalgo Vázquez.—55.955 pesetas.
Total: 55.955 pesetas.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Valdemoro (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Desdoblamiento de calzada. Mejora y acondicionamiento.
Clave: 1-M-472.
Día: 11 de enero de 1978.
Hora: Doce treinta.
Lugar: Valdemoro (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

140.—Ayuntamiento de Valdemoro.—72.501 pesetas.
141.—Doña Teresa Clemente de la Fuente e hijas.—324.844 pesetas.
144.—Ayuntamiento de Valdemoro.—162.702 pesetas.
146.—Ayuntamiento de Valdemoro.—176.090 pesetas.
151.—Ayuntamiento de Valdemoro.—22.941 pesetas.
155 y 156.—Don Antonio Cánovas del Castillo.—2.813.129 pesetas.
156' A.—Doña Esperanza Humanes Pérez.—53.259 pesetas.
166 A.—Reverendos Padres Paúles.—444.634 pesetas.
184 B.—Reverendos Padres Paúles.—16.656 pesetas.
185.—Reverendos Padres Paúles.—225.496 pesetas.
186.—Ayuntamiento de Valdemoro.—21.105 pesetas.
187.—Doña Antonia Velasco Muñoz.—27.810 pesetas.
191 B.—Reverendos Padres Paúles.—43.570 pesetas.
193.—Hijas de la Caridad de San Nicolás.—317.639 pesetas.
194.—Don Santiago Junquera y hermanos.—99.631 pesetas.
196.—Don Manuel Alguacil Fernández.—18.320 pesetas.
198.—Ayuntamiento de Valdemoro.—42.242 pesetas.
201 y 202.—Ayuntamiento de Valdemoro.—53.046 pesetas.
203.—Doña Antonia Velasco Muñoz Serrano.—42.064 pesetas.
Total: 4.977.679 pesetas.
191 C.—Don Agustín Nomdedeu Calvo.—42.866 pesetas.
210.—Campel, S. A.—123.872 pesetas.

175 B.—Famuresa.—316.499 pesetas.
220 y 256.—Doña Angela Quintián, don José García y doña Angela García Quintián.—109.607 pesetas.
Total: 426.106 pesetas.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: Valdemoro (Madrid).
Obras: CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11,000 al 40,800. Tramo: Villaverde-Río Jarama. Mejora local. Enlaces.
Clave: 1-M-591.
Día: 11 de enero de 1978.
Hora: Doce treinta.
Lugar: Valdemoro (Madrid).

Parcela.—Nombre y apellidos.—Importe

3.—Excelentísimo Ayuntamiento de Valdemoro.—16.109 pesetas.
5.—Metalúrgica de Santa Ana.—Pesetas 905.394.
Madrid, diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.
(G. C.—11.616)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Francisco López Rodríguez, con domicilio en Vicálvaro (Madrid), calle Lago Titicaca, número 10, solicita autorización para apertura de pozo, construcción de vivienda, cerramiento y fosa séptica, todo ello en zona de Policía del arroyo Pantueña, término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid).

El pozo estará ubicado dentro de finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo, a 35 metros del mismo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, planta primera, Ministerio de Obras Públicas, Madrid. (Ref.: 298/77-M.)
Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—11.653) (O.—16.592)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Feliciano Mújica Serena, con domicilio en Getafe (Madrid), calle Pinto, número 7, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de Policía del arroyo Pantueña, en término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid). Igualmente solicita autorización para construir una vivienda unifamiliar y cerramiento de finca de su propiedad, lindante con el citado cauce.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos 60 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 300/77-M.)
Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—11.654) (O.—16.593)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION
EDICTO

Por el Instituto Nacional de Urbanización, Organismo Autónomo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se tramita contra la entidad "Promotora Turística Hotelera, S. A.", con domicilio social en Madrid, Goya, número 47, expediente de resolución de adjudicación de la parcela "H" del polígono "Balconillo", de Guadalajara, por incumplimiento de la obligación de terminar la edificación de la referida parcela en el plazo establecido en la condición cuarta y de conformidad con lo establecido en las causas de resolución de la condición sexta de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Madrid don Florencio Porpetá Clérigo el 22 de septiembre de 1969.

En consecuencia, y no habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio del interesado, se convoca a "Promotora Turística Hotelera, S. A.", advirtiéndola que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo, se le pone de manifiesto en este Instituto el expediente por plazo de diez días hábiles, pudiendo formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—
Por el Director-Gerente (Firmado).

(G. C.—11.636)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1977 de la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de chatarra propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En cumplimiento de lo acordado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, se ha publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de noviembre de 1977, número 277, subasta pública para la adquisición de chatarra propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyas características y precios que sirven de tipo a la subasta se detallan en los documentos anexos al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.

La chatarra, cuya adjudicación se saca a subasta, se compone de cantidades cuyo peso exacto se determinará al ser retirada por el adjudicatario, siendo los materiales y los precios los siguientes:

Hierro dulce y fundido, a 3,20 pesetas el kilogramo.
Plomo, a 33 pesetas el kilogramo.
Zinc, a 28 pesetas el kilogramo.
Cobre sucio, a 34 pesetas el kilogramo.
Metal, a 40 pesetas el kilogramo.
Mobiliario viejo, a 3,20 pesetas el kilogramo.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Delegación Provincial con fecha 4 de noviembre de 1977, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones se cierra a las doce horas treinta minutos del día 14 de diciembre de 1977.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 26 de diciembre de 1977.

Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Carlos Tutor Larrosa.
(G. C.—10.950) (O.—16.159)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE HACIENDA
LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1957, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de Madrid de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Perdiguero y Olivares.

María Mercedes Escudero y Muñoz.
María Montserrat Gonzalo y Vicente.
María Isabel Paz Orgaz.
María Concepción Pavón Cánovas.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 17 de diciembre de 1977.—

El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—1.514)

**CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES
DE LA PROPIEDAD URBANA**

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA, POR LA QUE SE ANUNCIA EL CONCURSO OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LETRADO ASESOR AL SERVICIO DE ESTE CONSEJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950 y en el artículo 3.º de la Orden de 28 de marzo de 1950, el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, por acuerdo de su Junta de Gobierno adoptado en sesión de 28 de enero pasado y debidamente referendado por el Ministerio de la Vivienda, convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Letrado-Aesor al servicio del Organismo, dotada con el haber anual retributivo reglamentariamente establecido de 208.620 pesetas. Las bases y el programa que regirán el expresado concurso-oposición serán las que contiene la presente convocatoria y que a continuación se insertan:

B A S E S

Primera. Condiciones o requisitos que deberán reunir o cumplir los aspirantes.

- Poseer la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- Hallarse libre de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que inhabilite para el servicio.
- Acreditar buena conducta pública y privada.
- Llevar un mínimo de diez años en ejercicio profesional, colegiado en Colegio de Abogados.
- No haber sido expulsado de Cuerpo alguno del Estado, provincia o municipio, Corporación, entidad, organismo o colegio profesional en virtud de expediente administrativo, o por acuerdo de Tribunal de Honor.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda. Centro o dependencia a que deberán dirigirse las instancias.

Las instancias deberán dirigirse al señor Presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y, debidamente reintegradas, presentarse en o cursarse al Registro General de dicho Consejo Superior, calle Claudio Coello, núm. 76, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En la

instancia se harán constar los méritos que el concursante considere oportuno alegar, cuyos justificantes se acompañarán. Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Consejo aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará igualmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se apruebe la lista definitiva. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de particular.

Tercera. Composición del Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el ilustrísimo señor Presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. Vocales, cuatro, a saber: El Jefe del Servicio de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana del Departamento ministerial al que están adscritas estas Corporaciones; un Catedrático de Derecho Civil de Universidad; el Secretario general del Consejo Superior de Cámaras de la Propiedad Urbana, y el Letrado-Aesor titular de dicho Consejo Superior. Actuará como Secretario del Tribunal el Vicesecretario del citado Consejo Superior de Cámaras. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. Los casos de empate serán dirimidos por el voto de calidad del Presidente. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia, y los aspirantes podrán recusarlos cuando no concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo. En los casos de ausencia, enfermedad, incompatibilidad o renuncia del Presidente y de los Vocales designados, actuarán como suplentes las personas que oportunamente se hayan nombrado para sustituirlos.

Cuarta. Orden de actuación en las pruebas, fechas de celebración de éstas y convocatoria de las mismas.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Del mismo modo se anunciará con quince días de antelación, al menos, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición. No se efectuará la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los sucesivos anuncios de los restantes ejercicios de la oposición; dichos anuncios se harán públicos por el Tribunal mediante la exposición de los mismos en el tablón de anuncios del Consejo con veinticuatro horas, como mínimo, de antelación.

Quinta. Pruebas selectivas que habrán de celebrarse.

La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios, cuya designación y orden serán los que a continuación se expresan:

- Primero: Escrito.
- Segundo: Práctico.

El primero, el escrito, habrá de versar sobre materias de las contenidas en el programa que se publica a continuación de estas bases, cuyo temario viene ordenado en los cuatro grupos que seguidamente se indican:

- Primer grupo: Derecho Civil.
 - Segundo grupo: Legislación especial de arrendamientos urbanos.
 - Tercer grupo: Derecho procesal.
 - Cuarto grupo: Derecho administrativo.
- El primer ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito y en el plazo máximo de cuatro horas, un tema de cada uno de los grupos del programa.

El segundo ejercicio, de carácter práctico, que efectuarán sólo los opositores aprobados en el segundo, consistirá en un supuesto o caso práctico relativo a informe escrito o dictamen ante organismo, centro o autoridad de la Administración Central, o bien recurso de índole civil, administrativo o contencioso ante Tribunal Supremo o Sala, Audiencia o Tribunal de ámbito nacional, relativo a materias de las contenidas en el programa, que el Tribunal fijará libremente en el momento mismo de dar comienzo el ejercicio.

La duración máxima de este segundo ejercicio será de dos horas y los opositores podrán utilizar en él cuantos libros, publicaciones, manuscritos o el material que consideren conveniente. Para la práctica de cada uno de los ejercicios habrá una sola convocatoria y el opositor que dejare de comparecer a ella sin justa causa, cuando fuere llamado para actuar, quedará decaído en su derecho.

Sexta. Sistema y forma de calificación.

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, exigiéndose, para pasar del primero al segundo ejercicio, un mínimo de cinco puntos. A tal efecto, así como para la calificación del segundo ejercicio, cada miembro del Tribunal podrá conceder hasta un máximo de 10 puntos, cuya suma será posteriormente dividida por cinco.

Séptima. Méritos computables.

Se considerarán méritos computables, a efectos de la mejora de la puntuación de los que resulten aprobados en los dos ejercicios de la oposición, el haber prestado servicios retribuidos al Consejo Superior como funcionario de plantilla, eventual, interino o contratado. Se concederá hasta un máximo de un punto por dichos servicios. El Tribunal apreciará libremente la aceptación de los restantes méritos alegados, valorando cada uno de los reconocidos en medio punto.

Octava. Propuesta de nombramiento y nombramiento.

Terminadas las pruebas el Tribunal levantará acta en la que con la separación debida se hará constar la suma total de puntos obtenidos por cada opositor en los ejercicios realizados y los que el Tribunal haya tenido a bien atribuir en atención a los méritos alegados y justificados, valorados con arreglo a lo dispuesto en la base séptima. A la vista del resultado, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido la mejor calificación total, no pudiendo incluir en dicha propuesta más que a un solo opositor, elevándola con el expediente completo a la Junta de Gobierno del Organismo, para que ésta efectúe el correspondiente nombramiento.

Novena. Presentación de documentos y posesión en el cargo.

Una vez notificado al interesado el nombramiento acordado por la Junta de Gobierno del Consejo Superior, el designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los treinta días naturales siguientes y haber presentado previamente y dentro del indicado plazo los documentos que acredite que reúne las condiciones a que hace referencia la base primera de esta convocatoria y que se encuentra dado de alta en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Si el nombrado dejara transcurrir el plazo mencionado sin presentar alguno de los documentos referidos, sin justificar hallarse dado de alta en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid o sin posesionarse del cargo, se entenderá decaído en su derecho, pasando a sustituirle el concursante que le siga en puntuación, a quien se exigirá para la posesión las condiciones y requisitos descritos para el primero.

Décima. Normas complementarias y dación de cuenta del resultado del concurso-oposición.

Actuarán como supletorias de estas bases las normas contenidas en el Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio. Del resultado del concurso-oposición y de la toma de posesión del designado se dará cuenta inmediata al Ministerio de la Vivienda y a la Mutualidad de Previsión Social del personal de las mismas.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiéndose que las precedentes bases y programa fueron aprobadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de julio de 1977.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo Superior, Antonio Rosillo Herrero.
(G. C.—11.652) (O.—16.591)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 12 de enero de 1978 y en la hora expresada a continuación se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota por Bebidas, detallada en el presente anuncio, correspondiente al ejercicio de 1976, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad a la regla 14 de la Instrucción Provisional del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Junta: Farmacias (capital) 13-62/B. — Sección: Primera, segunda, tercera y cuarta.—Hora: Nueve.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G. C.—11.639)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 20.415 de registro, correspondiente a 15 de febrero de 1973, constituido por el "Banco Español de Crédito", en garantía de "Entrecanales y Tavora, S. A.", en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 60.000 pesetas. (Ref. 1.168/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Administrador (Firmado).
(A.—11.461)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, de providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 10.837 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rafael Echevarría Oliva", con domicilio en la calle de la Palma, 39.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor-4, de 210 espacios, número E-18.694009, en perfecto estado.

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti", modelo Logos-45, en perfecto estado.

Tres harmigoneras de 160 litros, con motor de 2 HP., en perfecto estado.

Dos grúas de 300 kilogramos (maquinillo), con motor acoplado de 3 HP., en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 138.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.462)

Expediente número 12.203 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marcelo Gómez Rodríguez", con domicilio en la calle de Federico Rubio y Gali, número 123.

Un gato hidráulico "Eurozoder", modelo REK-452, con sus accesorios, de los empleados en el enderezamiento de carrocerías de automóviles.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.463)

Expediente número 11.179 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Otamendi", con domicilio en la calle Pilarica, número 37.

Un torno marca "Cumbre", cilíndrico, eléctrico, de 0,50 m. entre puntos, A. E. G., de 2 HP.

Un torno marca "DX-1.500", con motor acoplado de un metro, entre puntos, con motor eléctrico industrial de 3 HP.

Un torno de entablar marca "M-Lancor", con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Una prensa de tresillo, para 10 toneladas, manual, marca "MAE".

Un cepillo tipo carnero, con motor acoplado, marca "Reile", motor Some de 1 HP.

Una taladradora de columna, eléctrica, marca "EE".

Un torno revólver eléctrico, fabricado por "Urasa", motor Etiler.

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti" con número 552.943, eléctrica.

Un fichero metálico, con cinco cajones de tamaño fichas.

Tres sillas metálicas, con asientos y respaldo de plástico.

Una mesa metálica, con tres cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 321.500 pesetas, siendo el depositario judicial José Ramírez López, empleado de la empresa apremiada.
(C.—3.464)

Expediente número 5.664 de 1973, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Antonio Santiago Alvarez", con domicilio en paseo de la Dirección, número 43.

Un comedor en madera corriente, compuesto por una mesa y seis sillas tapizadas en skay de color negro.

Tasado en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefina Royo Sánchez, esposa del apremiado.
(C.—3.465)

Expediente número 384 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Julio Rojo González", con domicilio en la calle de Escalona, número 103.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, con número 151.382.

Una máquina de peletería "Bonis", accionada por motor eléctrico sobre mesa con pedales.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 15.228.

Un motor super "Mercadal", de 1/3 HP.

Una máquina de coser "Sigma", a pedal.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.466)

Expediente número 616 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Geología y Fotografías Aéreas", con domicilio en la calle de Ramos Carrión, número 11.

Una calculadora eléctrica marca "Friden Electronic", modelo 130, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fulgencio Pedreño, empleado de la empresa apremiada.
(C.—3.467)

Expediente número 3.304 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Felipe Bautista Gaiyac", con domicilio en la calle del Doctor Esquerdo, número 59.

Una máquina de engrasar automóviles, compuesta de elevador-compresor, tres bancales, tres depósitos de valvolina, petróleo y agua, marca "Fina".

Tasada en la cantidad de 575.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.468)

Expediente número 3.316 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Plaza del Val, Sociedad Anónima", con domicilio en camino de Pozuelo, en Alcorcón (Madrid).

Una canteadora para madera marca "G. Stifani Claramunt", dobles, con dos motores eléctricos acoplados de 9 HP., aproximadamente, en perfecto estado y funcionamiento y buen uso.

Una máquina doble circular marca "Eurko-2.000", con motor eléctrico acoplado de 4 HP., sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Un taladro múltiple, marca "Niuper-10", con motor eléctrico acoplado de 2 1/2 HP., en perfecto estado de funcionamiento.

Un tren de barnizado, automático, marca "Mocama", con hornos de secado de madera, automáticos, con varios motores eléctricos de una potencia aproximada a los 15 HP., en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.220.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Alfredo Garrido Guillamón, gerente de la empresa apremiada.
(C.—3.469)

Expediente número 3.753 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Helios Revuelta de Guzmán Rueda", con domicilio en la calle de Juan Portas, número 12.

Una máquina de escribir "Eriko", de 135 espacios.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88.

Una mesa metálica de oficina, con tapa de formica y cuatro cajones a la derecha.

Un fichero archivador con tres cajones para archivo y dos departamentos para fichas.

Un compresor "Puskas", de 8 Atm., sobre ruedas.

Tasado todo ello en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.470)

Expediente número 6.348 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Luis Poyatos Agueda", con domicilio en la calle de Puerto de Almansa, número 63.

Un compresor marca "Puskas", de 8 kilos, en perfecto estado.

Siete pistolas de aire comprimido, para grapar, en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.471)

Expediente número 6.355 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "S. A. del Automóvil Castellano", con domicilio en la avenida de Aragón, número 39.

Un tren de lavado marca "Sapra", de equipos Istobal, con todos sus accesorios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Bosque Pérez, jefe de taller de la empresa apremiada.
(C.—3.472)

Expediente número 6.636 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Angel Martínez Montesinos", con domicilio en la avenida de la Albufera, número 83.

Un horno no giratorio, marca "Llopis". Tasado en la cantidad de 850.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Amós Martínez Cabañas, hijo del apremiado.
(C.—3.473)

Expediente número 7.364 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Baltasar Pastor Hernán", con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 14, en "Las Cumbres" (Madrid).

Un torno para torneado de madera "Gene-200", modelo M-1.200, con copiador automático y accionado por motor de 4,5 HP.

Tasado en la cantidad de 186.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Santiago Perdiguerro, empleado de la empresa apremiada.
(C.—3.474)

Expediente número 7.388 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Martín Benavente Serrano", con domicilio en la calle de Verónica, 12, Getafe (Madrid).

Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Aspes", de 230 litros, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Otsein", de 5 kilos, en perfecto estado.

Un tresillo tapizado en skay de color marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Angeles Benavente Carnicero, hija del apremiado.
(C.—3.475)

Expediente número 371 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hilaturas Solá, S. A.", con domicilio en la calle Flora, número 1.

Dos bancadas con seis máquinas cada una, marca "Voig", eléctrica, con motor acoplado de unos 2 HP., sin número visible.

Tasados en la cantidad de 500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Alonso Sillero, empleado de la empresa apremiada.
(C.—3.476)

Expediente número 931 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por impago de un crédito laboral a la Mutualidad Laboral de Comercio, contra don Ignacio Carretero Toribio, con domicilio en la calle de Régulo, número 1, en Aravaca (Madrid).

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Westinghouse".

Una lavadora automática marca "Bru".

Un tresillo forrado en skay de color marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 49.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—3.477)

Expediente número 2.241 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Puffer", con domicilio en la calle de Juan de la Encina, 4.

Una máquina de imprimir marca "Grafo-Press", eléctrica, para tirar cuatro mil ejemplares a la hora, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel León Capilla, empleado de la empresa apremiada.
(C.—3.478)

Expediente número 2.327 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Aldus, S. A.", con domicilio en la calle de Castelló, 120.

Un horno de fundir, eléctrico, marca "Shmid".

Una máquina eléctrica de teclado, marca "Monotric", número 409.

Una máquina de teclado, marca "Monotype", vieja.

Dos máquinas fundidoras marca "Monotype", número 2825 y 3572.

Una máquina de fundir marca "Monotype", fuera de uso.

Un compresor marca "Sup", a 30, de 2 HP.

Un banco de trabajo.

En moldes de distintos formatos bancos de varillas, tambores para los mismos, portamatrices, matrices y cuñas.

Una máquina "Linotype", modelo 5, motor número 684586.

Una máquina "Linotype", modelo 31, número 684-623, con doce marquesinas.

Cales cuerpos 6, 7, 8, 10, 9, 11 y 12 varios tipos fina y negra, Caledonis, redondas y cursivas, Ionic, redonda y cursiva, Garamond-Italic redonda y cursiva, Times, redonda y cursiva, Tines, redondo y cursiva.

En materiales dobles, mostradores de madera, cuadrante de madera y eléctricas, estanterías metálicas, módulos, mesas muy viejas de madera y sillas.

En tipos de letras en bronce y plomo.

Una máquina marca "Man", formato 52 por 72, número 15436.

Una máquina marca "LM", modelo Miele, plana, formato 80 por 112, número 10.555.

Una máquina marca "LM", formato 80 por 112, número 300.

Una máquina marca "LM", formato 90 por 128, número 184.

Una máquina minerva "Heidelberg", formato 38 por 26 cms., número 01047-027-A.

Un aparato antimaculador de polvo.

Seis platinas para imposición.

Material de imposición.

Tasado todo ello en la cantidad de 7.312.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Zunzunegui y Redonet. (C.—3.479)

Expediente número 2.637 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Felipe Sedano Tapia", La Poveda, en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina empaquetadora de cajas marca "Reisosa", modelo 7-R-65, número 31016-B.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar García, empleada de la empresa apremiada. (C.—3.480)

Expediente número 3.487 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Viajes Misan, S. A.", con domicilio en la calle del General Oráa, 30.

Un aparato télex marca "Siemens", modelo 222.211-A, 100-V-536, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 185.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lisardo Viesca, director de la empresa apremiada. (C.—3.481)

Expediente número 3.823 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manuel García Romero", con domicilio en la calle de Jesús y María, número 11.

Un horno giratorio marca "Maestro", de 3,7 m. de diámetro, a leña.

Tasado en la cantidad de 600.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José García Hernández, hijo del apremiado. (C.—3.482)

Expediente número 4.575 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Argimiro Estévez Garzón", con domicilio en la calle de Puerta del Sol, número 9.

Una unidad dental marca "Chirana", modelo Chiromat, con sus correspondientes accesorios, sin número visible, completamente nuevo.

Tasado todo ello en la cantidad de 350.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Estévez Allen, hijo del apremiado. (C.—3.483)

Expediente número 4.708 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Delta Films, S. A.", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 42.

Los derechos de explotación de la película denominada "Gallos de Pelea", en color, dirigida por Rafael Moreno Alba.

Tasado en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Clemente Roberto Pérez, empleado de la empresa apremiada. (C.—3.484)

Expediente número 32.528 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Coll Rodonn, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de la Alameda, sin número, polígono industrial, en Pinto (Madrid).

Dos máquinas de escribir marcas "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 119.348 y 993.343, respectivamente, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Divi-suma, GT-24, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Salvador Heredia Ruiz, director de la empresa apremiada. (C.—3.485)

Expediente número 33.092 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Fernando González Jiménez", con domicilio en plaza de Roma, número 15.

Una caja registradora marca "Hasber", eléctrica, marcando máximo hasta 9.999,90 pesetas, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Andrés Cáceres de Santiago, empleado de la empresa apremiada. (C.—3.486)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 27 de enero de 1978, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco González Velasco. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de "Fernando Roque.—Transportes Internacionales, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra "Opticos Reunidos, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se dictó auto con fecha de treinta de septiembre último, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

A u t o

En Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito con la certificación del acto de conciliación, únase; se admite la demanda que sobre reclamación de cantidad se formula contra "Opticos Reunidos, S. A.", con domicilio en esta capital, calle Geta-

fe, sin número, tramitándose el juicio subsecuente por las reglas señaladas para el ordinario declarativo de mayor cuantía, confiriéndose traslado de la misma a la entidad demandada, emplazándole en forma con entrega de copias simples de la demanda y de los documentos presentados, y de la cédula de emplazamiento, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho... Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el embargo preventivo de bienes de la entidad demandada "Opticos Reunidos, S. A.", con domicilio en Fuenlabrada, Madrid, calle de Getafe, sin número, en cantidad suficiente a cubrir el principal reclamado en este procedimiento, que asciende a la suma de un millón cuatrocientas dieciocho mil quinientas sesenta y una pesetas, de cuenta y riesgo de la entidad demandante "Fernando Roque.—Transportes Internacionales, S. A.", y previa prestación de fianza por ésta en cuantía de setecientos mil pesetas en cualquiera de las clases admitidas en la Ley, excepto la personal, y una vez que se preste dicha fianza se acordará lo procedente, para que tenga efectividad dicho embargo y practica el emplazamiento acordado.—Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado número catorce de Madrid, de lo que doy fe.

Que con esta fecha se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia

Juez, señor Alvarez Tejedor.—En Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete... apareciendo decretado el embargo preventivo sobre bienes de la entidad demandada "Opticos Reunidos, S. A.", en cantidad suficiente a cubrir el principal reclamado, que asciende a un millón cuatrocientas dieciocho mil quinientas sesenta y una pesetas, y al no ser habido en su habitual domicilio, calle de Getafe, sin número, e ignorándose su paradero, se decreta embargo preventivo sobre la finca rústica que se describe en anterior escrito, sita en término de Fuenlabrada, al sitio de Camino de Getafe o Paraíso, de haber una fanega y dos celemines, adquirida por "Opticos Reunidos, S. A.", en escritura acordada en siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de Getafe don Manuel Graumut y Pig, practíquese la notificación y emplazamiento acordados a la entidad demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado y practicándose esta citación por edictos, se le conceden al demandado cinco días más en segundo llamamiento, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho...

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado señor representante legal de "Opticos Reunidos", se libra el presente. El que por condición de practicarse este emplazamiento mediante edictos, si no compareciere en el término expresado, se le conceden cinco días más en segunda citación, bajo apercibimiento que de no verificarlo y comparecer en ambas será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.163)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete R, a instancia de Compañía Mercantil "Autotrade, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Argimiro Vázquez Guillén, contra "Viviendas Uni-

familiares, S. A.", con domicilio y paradero desconocidos, sobre reclamación de ciento veintinueve mil sesenta pesetas de principal, más otras ochenta mil pesetas estimadas por ahora para intereses legales, costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, habiéndose despachado ejecución contra la demandada indicada y citándosele por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar que han sido reembargados bienes de propiedad de la demandada, y que son los siguientes: Seis vehículos automóviles, "Jeep", furgón, matrículas núms. M-2894-AF, M-7970-Z, M-7969-Z, M-4073-AB, M-4074-AB y M-1692-AC.

Y para que así conste y sirva de citación en forma legal a "Viviendas Unifamiliares" expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.161)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos veintidós de mil novecientos setenta y siete, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Iberleasing, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, y de otra, como demandada, don Gabriel Izaguirre Arostegui, mayor de edad, con domicilio desconocido en la actualidad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Gabriel Izaguirre Arostegui, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, "Iberleasing, Sociedad Anónima", del importe del principal de las letras de cambio reclamadas con la demanda, más los gastos de protesta de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de la fecha. Doy fe.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.167)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número novecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete-T, se sigue expediente sobre declaración de he-

rederos abintestato de doña Josefina Paul Collado, hija de José y de Sotera, natural de Madrid, donde falleció, sin testar, el día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y sobreviviéndola un hermano, don Enrique Paul Collado, que reclama la herencia; habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes al de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.179)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid.

Por el presente hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato registrado al número 1.078 de 1977, iniciado por el excelentísimo señor Abogado del Estado de esta provincia, respecto del fallecimiento de don Bienvenido Martín García, de estado soltero, natural de Pedro de Almuña (Salamanca), hijo de Román y de Teresa, que falleció en fecha 19 de octubre de 1974 en esta ciudad de Madrid, y habitaba en la calle de Manuel Silveira, núm. 1, piso primero, ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número 19, sito en la calle de María de Molina, número 42, primero, a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—10.955)

(C.—3.363)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Antonio de Benito Martín, en nombre y representación de doña Pilar Asenjo Sevillano, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca

"Rústica.—Viña, hoy tierra de labor, en término de Valdemorillo, al sitio conocido por "Santa Ana", que en el Catastro es la parcela ciento cuarenta y nueve del polígono cuarenta y cuatro de Valdemorillo, que ocupa una superficie de treinta y cuatro áreas cuarenta y ocho centímetros, pero en la realidad física su caber es de veintiocho áreas, y linda: al Saliente o Este, con Demetrio Aguilar, hoy Florentino Alfayate Frates; Mediodía o Sur, porciones adjudicadas a Cristóbal y María Aldea, hoy todo el aire con herederos de don Cristóbal Partida; al Poniente u Oeste, con Felipe Rufo, hoy finca de don Jacinto Aycart Suja, y por el Norte, con Felipe Rufo, Julio Frutos y Luis Gamella, hoy todo el aire con Marcelino Rufo Villena".

Dicha finca la adquirió doña Pilar Asenjo Sevillano, por compra a doña Desideria Partida Gutiérrez.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se pretende por doña Pilar Asenjo Sevillano, de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento

que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.155)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal en funciones de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Jaime Rodríguez Gutiérrez, se sigue expediente de dominio respecto de la siguiente finca:

Urbana. — Parcela en Becerril de la Sierra, paraje "Redondillo", de ocupar mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, con el promotor; Sur, calle pública sin nombre y don Manuel Gómez González; Este, don Luis Ballesteros del Barrio, y Oeste, con el promotor y don Manuel Gómez González.

Título: Manifiesta el promotor que dicha parcela le pertenece en pleno dominio por compra a don Gonzalo Esteban Sanz y doña Celedonia de Pedro Sanz. Libre de cargas, siendo medianeras las tapias colindantes con don Luis Ballesteros y Manuel Gómez.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro del término de los diez días, siguientes al de la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho vieren convenirles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.166)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de "Sociedad Plastex, S. A.", representada por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a "Hilaturas Centro Españolas, S. A.", en concepto de entidad a cuyo nombre figura la finca en el Catastro de Rústica, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Parcela de terreno sita en término municipal de Alcalá de Henares, kilómetro dos de la carretera que une dicha Villa con la de Daganzo, con una superficie real, conforme reciente medición, de cuarenta mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados y un decímetro cuadrados. Linda: al Norte, en línea de doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros, con finca "Luratex, S. A.", en noventa y seis metros; a continuación con parcela letra E, en línea de sesenta y tres metros cincuenta centímetros (en la actualidad de "Tecnifrenos", Sociedad "Técnica de Frenos Hidráulicos, S. A.", y a continuación con parcela letra I, en línea de sesenta metros, propiedad, en la actualidad, del señor Correa Monedero), que completan los doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros; al Sur, en una sola recta, con la "Senda de la Peña de la Zarza"; al Este, con tierra de don Manuel López-Linares, en la actualidad de sus herederos, continuando en línea recta, aproximada, de cincuenta metros, con parcela letra H, y al Oeste, con la finca de "Luratex, S. A."

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.173)

CIUDAD REAL

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, registrada al núm. 129 de 1977, dimanante de ramo separado de responsabilidad civil del sumario núm. 69 de 1973, delito prostitución, contra otros y Agustín Martínez Cela, de treinta y dos años de edad, hijo de Agustín y de María Paz, natural de Zamora, que tuvo su último domicilio en Madrid, en plaza de Isabel II, número 1, piso segundo ("Promotora Social de Ventas), y en la actualidad en ignorado paradero, se le requiere para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de hacer efectivo el importe de las costas a cuyo pago ha sido condenado, bajo apercibimiento de proceder a su exacción por la vía de apremio contra la fianza que tiene constituida en metálico por cantidad de 25.000 pesetas, para obtener su libertad provisional.

Dado en Ciudad Real, a 4 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—6.068)

SANTOÑA

EDICTO

Don Jesús Cristóbal Pérez, Juez de primera instancia de Santoña.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de pobreza instada por don Francisco Fernández Solera y su esposa, doña Manuela López Incera, mayores de edad y vecinos de Colindres, contra otros y don Miguel Martínez López y "Sondeos Petrolíferos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a dichos demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos contestando a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará dichos autos con la sola representación del señor Abogado del Estado; advirtiéndoles que las copias de instrucción se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Santoña, a 20 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—3.350)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo de apelación número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, formado para sustanciar la interpuesta contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro de los de Madrid, en los autos instados ante el mismo por "Mallas de Acero para la Construcción, S. A." (MACSA), contra la representación legal de "Construcciones Orense, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, incomparcido en el referido recurso que se tramita ante la sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, se dictó con fecha nueve de julio del corriente año sentencia, que contiene el siguiente

Fallamos

Que debemos anular y anulamos todas las actuaciones practicadas a partir de la providencia de trece de octubre último, así como este proveído, y en su lugar se acuerda se proceda a publicar edictos en la forma establecida en el párrafo segundo del artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil; y dígame al Juez y Secretario intervinientes en la primera instancia de este juicio que en lo sucesivo no incurran en las incongruencias y omisiones señaladas. — Así por esta nuestra sentencia, que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación al demandado incomparcido, representación legal de "Construcciones Orense, Socie-

dad Anónima", expido y firmo la presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.211)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, bajo el número ciento catorce de orden del año mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don José María Martínez Fresneda, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la plaza de América Española, número tres, de esta capital, contra otra y los desconocidos herederos de don Fernando Benítez Vegazo, sobre reclamación de la cantidad de treinta y dos mil setecientos ochenta y siete pesetas, y conforme a lo preceptuado en el artículo treinta y ocho del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que desarrolla la base décima de la ley de Justicia Municipal, dése traslado a los expresados demandados, para que en el improrrogable plazo de seis días contesten a la demanda, bajo el apercibimiento que determina el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a los demandados que los autos, con los documentos originales al mismo acompañados, así como las copias de todo ello, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de emplazamiento en forma a los desconocidos herederos de don Fernando Benítez Vegado, así como para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.162)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, con el número trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Marcel Portait Silven, representado por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, contra don Joseph George Eimers, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y por medio del presente se emplaza en legal forma al referido demandado para que en el plazo de seis días se persone en los autos y conteste la demanda, entregándole las copias de ésta y de los documentos que obra en la Secretaría de este Juzgado de Distrito número nueve de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, concediéndole otros tres días más para contestarla, conforme lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con el apercibimiento de que si no lo verifica dentro del plazo indicado será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Joseph George Eimers, en legal forma, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—11.206)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio verbal de faltas civil número trescientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguidos por demanda de don Adolfo García González, representado y defendido por el Letrado don Augusto Rodríguez Mondelo, contra doña María José Blanco Moreno, actualmente en

ignorado paradero, se cita por medio de la presente a dicha demandada, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciséis, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, el día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las diez horas, al objeto de asistir como demandada a la celebración del referido juicio seguido en su contra sobre resolución de contrato de hospedaje, previniéndola que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse y asistida de Letrado, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias de papeleta de demanda, y bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida será declarada en rebeldía, parándola los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a la demandada, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario accidental (Firmado).

(A.—11.415)

JUZGADO NUMERO 18**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio de cognición número setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Jesús Fernando Rivero Pradera, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que sustituye al Colegiado don Antonio Durán González, y representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta; y de la otra, como demandado, don Jesús Fernando Rivero Pradera, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, constituido en rebeldía, en reclamación de cantidad...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que sustituye al Colegiado don Antonio Durán González, debo condenar y condeno, en rebeldía, al demandado don Jesús Fernando Rivero Pradera, a que pague al actor la suma de treinta mil pesetas, importe de los honorarios de dicho arquitecto, más el interés del cinco por ciento anual de esa suma desde el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco, fecha de la minuta, con imposición de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús Fernando Rivero Pradera, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—11.153)

JUZGADO NUMERO 18**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio verbal civil número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Fernando García Martínez, en representación de don Teodoro Granado Cano, contra "Servín, Sociedad Anónima", sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Teodoro Granado Cano, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Procurador don Fernando García Martínez; y de la otra, como demandada, "Servín, Sociedad Anónima", sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando García Martínez, en representación de don Teodoro Granado Cano, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del local comercial, sito en la planta tercera, de la casa número treinta y seis de la calle de Lérida, de esta capital, condenando a la demandada "Servín, Sociedad Anónima", a desalojar dicho local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—11.171)

JUZGADO NUMERO 20**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Isidoro de la Plaza Vicente, representado por la Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Feijóo Heredia, contra don Joaquín Carpio Conchelo, sobre resolución de contrato, en resolución del día de la fecha, he acordado se emplace al demandado don Joaquín Carpio Conchelo, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término improrrogable de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, de Madrid, a fin de darle traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Joaquín Carpio Conchelo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.189)

JUZGADO NUMERO 23**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de proceso de cognición número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Amadeo Atance Gotor, representado por el Letrado don César Díaz Román, contra don Antonio Mateo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Amadeo Atance Gotor, representado por el Letrado don César Díaz Román, contra don Antonio Mateo Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil ochocientas cuatro pesetas; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Letrado don César Díaz Román, en nombre y representación de don Amadeo Atance Gotor, contra don Antonio Mateo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que pague a la parte actora el importe del principal reclamado, ascendente a cuarenta y nueve mil ochocientas cuatro pesetas, intereses legales de la expresada cantidad, a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición judicial, y las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito de este Juzgado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—Sigue la firma.

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Mateo Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.201)

Juzgados Militares**REQUISITORIAS****JUZGADO MILITAR DE LA POLICIA ARMADA**

Juan Antonio García Socas, ex Policía Armada, encartado en el expediente judicial número 203-4-76, instruido por el Juzgado de Policía Armada en la Plaza de Gerona, y domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, núm. 13, segundo D, y calle de Andorra, núm. 101, cuarto A, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la 1.ª Circunscripción de Policía Armada, ubicado en la plaza de Pontejos, núm. 3, de esta capital, y al objeto de notificarle la resolución dictada en el aludido procedimiento.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—9.876) (B.—5.582)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Juan Bouteller Reyes, nacido el 7 de julio de 1956, hijo de Alberto y de Agueda, natural de Quito (Ecuador), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, número 15, quinto izquierda, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torrella.

(G. C.—10.874) (B.—6.212)

Pedro Cristóbal Muñoz, nacido el 30 de junio de 1956, hijo de Pedro y de Juana, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Marcos, núm. 37, bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, número 5, Madrid, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torrella.

(G. C.—10.875) (B.—6.213)

ARANJUEZ

Prat Almirall (Juan), hijo de José y de Pomposa, de estado soltero, de profesión ingeniero técnico químico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en San Baudilio del Llobregat, calle Rambla del Caudillo, núm. 13, bajo, procesado por el presunto delito de deserción, comparezca en el término de quince días ante don Rufino Muñoz Campos, Capitán Juez instructor del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, de guarnición en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Aranjuez, 5 de noviembre de 1977.—(Firmado ilegible).

(G. C.—9.827)

(B.—5.580)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

SORTEO PARA LA DESIGNACION DE COMPROMISARIOS QUE HAN DE ELEGIR REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE ESTA INSTITUCION

En virtud de lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento del procedimiento Regulator del Sistema de Designación y Elección de los Organos Rectores de esta Entidad, aprobado por el Ministerio de Economía y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, se hace público para general conocimiento que el sorteo ante Notario público al que por turno corresponda, para la designación de compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros Generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 20 de enero de 1978, a las once horas, en el Salón de Actos de la Institución, sito en calle Don Jaime I, número 18, Zaragoza.

En dicho acto, que tendrá carácter público para los impositores, serán designados mil compromisarios que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 11 de los Estatutos, se distribuirán de la siguiente forma:

Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Zaragoza, capital
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Zaragoza, provincia.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Huesca, capital.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Huesca, provincia.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Teruel, capital.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Teruel, provincia.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Logroño, capital.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Logroño, provincia.
Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Guadalajara, capital y de la de Madrid.

Cien compromisarios entre impositores de las Oficinas de Guadalajara, provincia.
A partir del día 11 y hasta el 13 de enero se podrán consultar y comprobar en cada Oficina la relación de cuentas correspondientes a cada una que, reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo promedio, han de entrar en el sorteo. Una relación general de las cuentas de cada demarcación con derecho a entrar en el sorteo, podrá asimismo consultarse en la Oficina Principal de la respectiva provincia y asimismo en la sede central de esta Entidad existirá, para ser consultada, una relación general de todas las cuentas, clasificadas por las demarcaciones establecidas.

Con respecto a dichas relaciones, los interesados tendrán derecho a presentar las reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes respecto a su inclusión o exclusión de las mismas, ante la Comisión Electoral en el plazo improrrogable de los tres días de su exposición, de acuerdo con el artículo sexto del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1978.—El Presidente de la Comisión Electoral, Fernando Almarza Laguna de Rins.

(A.—11.818)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62